



COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO
DE COLIMA



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima con el firme compromiso de salvaguardar, defender y difundir los derechos de la sociedad colimense, favoreciendo con ello la existencia de una cultura de paz y sana convivencia, así como de posicionar el respeto irrestricto de los derechos humanos de la población, invita a todas y todos los jóvenes de nuestro Estado, a participar en la:

CONVOCATORIA

1ER.CONCURSO DE ENSAYO

“Desafío de los derechos humanos en las juventudes”

Temática.

Los trabajos presentados deberán ofrecer un enfoque descriptivo que invite a la reflexión con base en alguno(s) de los siguientes temas:

- Discapacidad y políticas públicas
- Las mujeres y las discriminaciones múltiples
- Diversidad sexual e inclusión en la sociedad.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima hace de su conocimiento, que la información enviada y recibida, será tratada exclusivamente para los fines a que tuvo lugar, No obstante, podrá ejercitar en cualquier momento sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, por sus siglas ARCO, para lo cual, deberá acudir a nuestras instalaciones, ubicadas en calle Santos Degollado número 79, Zona Centro en esta Ciudad de Colima, Colima, C.P. 28000, ante personal de la Unidad de Transparencia y/o de Protección de Datos Personales, o a través de la página web oficial <https://cdhcolima.org.mx/>, apartado de transparencia, sección “catálogo de información adicional”, donde se encuentra disponible el formato digital. En cumplimiento a lo establecido en los numerales 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado

- Medio ambiente y sustentabilidad
- Libertad de expresión, discursos de odio y violencias
- Pueblos originarios y población adulta mayor
- Multiculturalismo, las/os mexicanos tenemos una tercera raíz: La afrodescendiente
- La niñez y adolescencia como sujetas/os de derechos.
- El derecho a la salud:
 - Coronavirus y la respuesta de México ante la pandemia.
 - Desabasto en el sector salud y la afectación a personas con cáncer y VIH.

Bases

- Contar con una edad entre los 18 y 29 años cumplidos.
- Ensayo original. Con rigor metodológico al citar las fuentes consultadas, en estilo APA.
- El ensayo deberá ser de forma individual.
- Se aceptará solo un texto o ensayo por persona.
- Extensión mínima: cinco cuartillas, tamaño carta, Formato Word, tipografía Arial, tamaño 12. No se aceptarán escritos a mano. Debe incluirse la bibliografía.
- Enviar en formato electrónico a: secretaria.ejecutivacdhec@gmail.com
- Las técnicas de expresión escritas serán libres, utilizando la perspectiva de género y derechos humanos.
- El autor/a deberá anexar los siguientes datos:
 - Nombre completo del / la participante
 - Edad del/ la participante
 - Dirección del domicilio particular
 - No. de Teléfono o No. de celular
 - Correo electrónico
 - Nivel de estudio que cursa e institución de procedencia
 - Copia de la CURP

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima hace de su conocimiento, que la información enviada y recibida, será tratada exclusivamente para los fines a que tuvo lugar, *No obstante, podrá ejercitar en cualquier momento sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, por sus siglas ARCO*, para lo cual, deberá acudir a nuestras instalaciones, ubicadas en calle Santos Degollado número 79, Zona Centro en esta Ciudad de Colima, Colima, C.P. 28000, ante personal de la Unidad de Transparencia y/o de Protección de Datos Personales, o a través de la página web oficial <https://cdhcolima.org.mx/>, apartado de transparencia, sección “catálogo de información adicional”, donde se encuentra disponible el formato digital. En cumplimiento a lo establecido en los numerales 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado

Premios.

Una vez obtenidos los resultados, los mejores trabajos se incluirán en un documento digital que editará y publicará la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima en su plataforma y en sus redes sociales, con la autorización de la o el autor, y estableciendo como fecha para la premiación el mes de mayo del presente año. Se otorgarán los siguientes premios:

1er lugar: \$5,000.00

2do lugar: \$3,000.00

3er lugar: \$2,000.00

Del jurado calificador:

El jurado estará compuesto por tres distinguidas/os académicos, propuestos por diferentes Universidades públicas y privadas en el Estado, así como tres consejeras/os de la CDHEC, quienes emitirán su fallo para elegir a las y los ganadores del concurso, el cual será inapelable. Las deliberaciones o reuniones de trabajo del jurado calificador se realizarán todas de manera virtual, de lo cual se dejará fiel constancia de los medios electrónicos.

Recepción de trabajos.

Las fechas de recepción serán desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 20 de mayo de 2020, al correo: secretaria.ejecutivacdhec@gmail.com bajo ninguna forma será aceptado ensayo alguno que se presente en formato impreso o manuscrito, atendiendo a la declaratoria visible en el periódico oficial “El Estado de Colima”, de fecha 18 de marzo del 2020.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima hace de su conocimiento, que la información enviada y recibida, será tratada exclusivamente para los fines a que tuvo lugar, No obstante, podrá ejercer en cualquier momento sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, por sus siglas ARCO, para lo cual, deberá acudir a nuestras instalaciones, ubicadas en calle Santos Degollado número 79, Zona Centro en esta Ciudad de Colima, Colima, C.P. 28000, ante personal de la Unidad de Transparencia y/o de Protección de Datos Personales, o a través de la página web oficial <https://cdhcolima.org.mx/>, apartado de transparencia, sección “catálogo de información adicional”, donde se encuentra disponible el formato digital. En cumplimiento a lo establecido en los numerales 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado

De las y los ganadores.

Las y los ganadores de la presente convocatoria serán mencionados mediante publicación expresa en los canales de comunicación oficial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, salvaguardando los principios de legalidad y certeza de quienes participen.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. El jurado calificador, resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria.

SEGUNDO. Publíquese la presente convocatoria en la página web de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, y plataformas digitales para su difusión, a partir de la fecha de aprobación y hasta el 20 de mayo del presente año.



@ Colima CDH



@ CDHEC



cdhcolima.org.mx

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima hace de su conocimiento, que la información enviada y recibida, será tratada exclusivamente para los fines a que tuvo lugar, No obstante, podrá ejercer en cualquier momento sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, por sus siglas ARCO, para lo cual, deberá acudir a nuestras instalaciones, ubicadas en calle Santos Degollado número 79, Zona Centro en esta Ciudad de Colima, Colima, C.P. 28000, ante personal de la Unidad de Transparencia y/o de Protección de Datos Personales, o a través de la página web oficial <https://cdhcolima.org.mx/>, apartado de transparencia, sección “catálogo de información adicional”, donde se encuentra disponible el formato digital. En cumplimiento a lo establecido en los numerales 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado